

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-0117-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Expediente 2020-01969 Autorización para desistir de juicio Juicio No.
17230-2016-06426

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien suscribe la presente, la cual tiene como finalidad poner en su conocimiento el oficio No. EPMMOP-GG-3081-2021-OF de 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Aníbal Merlo Paredes Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, el que a su vez guarda relación con el oficio EPMMOP-GG-2891-2020-OF de 26 de noviembre de 2020, suscrito por el arquitecto Oscar Valentino Chicaiza Nuñez, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Pública (S) a esa fecha, mediante el cual se solicitó que la Procuraduría Metropolitana, requiera al Concejo Metropolitano la autorización para desistir del juicio de expropiación No. 17230-2016-06426, por lo siguiente:

“(../..) el 5 de diciembre del 2019, ante el doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, se celebró la escritura pública de transferencia de dominio por expropiación parcial, entre el señor Kléber Macleri Vaca Garzón, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA; y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento que fue inscrito el 10 de febrero del 2020 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito; y, por tanto se requiere que el Juez de la causa disponga la devolución a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas el valor consignado en la demanda, esto es, USD 47.926,99 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 99/100 ctvs.)”

En razón de lo expuesto, mediante oficio No. GADDMQ-PM-2021-1315-O de 11 de mayo de 2021, se remitió a la señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E) GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el informe legal, tendiente a alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para desistir de continuar con el juicio de expropiación No. 17230-2016-06426, que se ventila en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, lo que ha sido informado a la gerencia de la empresa pública mediante oficio No. GADDMQ-PM-2021-3884-O de 27 de diciembre de 2021.

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-0117-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Lo que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Diana Carolina Pantoja Freire
SUBPROCURADORA DE PATROCINIO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO

Anexos:

- 1969-.pdf
- 2020-01969.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Orfa Nidia Balcazar Campoverde	lonbc	PM-SRA	2022-01-19	
Aprobado por: Diana Carolina Pantoja Freire	dp	PM-SPAT	2022-01-19	

